

no digo solo para los ya convertidos, sino para los que se van á reducir al Norte de la California hasta Monterey, y con esto se atenderá á nuestra santa fe católica que fué el fin de los pios hacendados. Espero que vuestra reverencia pondrá todos los medios posibles para conseguirlo como también todo lo demás que condujera al adelantamiento espiritual y temporal de estas misiones antiguas como nuevas que de Dios recibirá el premio así como á las que se van á abrir en las partes que se van descubriendo de la parte que queda en el presente año con respecto á las misiones de la California en 17 de Febrero de 1773.

CAPITULO XXIX.

Pretencion de los reverendos padres dominicos á las misiones de la California.

Queda dicho en el capítulo primero como sin hacer mi apostólico colegio de San Fernando la menor diligencia para entrar á la California, fué buscado de los señores Exmo. y Ilmo. para que recibiese á su cargo la administracion de dichas misiones, y habiendo condescendido no obstante el número de religiosos tan corto que tenia para el servicio de Dios y nuestro rey.

Estando en tranquila posesion de dichas misiones, trabajando todos y cada uno en la mision que le habia tocado, muy contentos sin que la pobreza de la tierra ni la esterilidad de ella fuese bastante para desconsolarlos, antes bien todos trabajaban con mucho afan así en lo espiritual como en lo temporal para que en caso de no poderlas adelantar á lo menos no fuesen descaeciendo. Estaban los reverendos padres dominicos trabajando en solicitud de entrar á ella, sin duda para que ambas religiones como hermanas y entre sí tan unidas esplicasen en ella sus apostólicos fervores y una y otra con una Santa Emulacion adelantasen en dicha península el santo Evangelio y fé católica.

Presentóse á este fin el reverendo padre fray Juan Pedro de Iriarte en nombre de su provincia de México de quien era procurador en la corte de Madrid pidiendo á S. M. algunas misiones de la California para su provincia de México, esponiendo los motivos que se espresarian en sus memoriales y S. M. concedió á que se les diesen algunas misiones ó se dividiese la península entre ambas religiones dando su real cédula en 4 de Noviembre de 1768 y en su vista dicho reverendo padre nombrado por su reverendísimo padre presidente y vicario general de las misiones, reclutó algunos religiosos para dichas misiones los que envió por delante quedándose él en la corte; habiendo llegado á México y presentado á S. E. el señor marqués de Croix, virey de la Nueva-España, tuvo su reparo atendiendo á los informes que de la península tenia de que no era divisible sin mezclarse una religion con otra; no obstante, no quiso determinar ni informar á la corte hasta tener mas espreso informe del ilustrísimo señor visitador general que, como que acaba de visitar la península, le podria informar con toda individualidad de ella y si habia ó no lugar para ambas religiones y á este fin escribió S. E. en 8 de Abril de 1769 y le respondió lo que se verá en el siguiente de que me envió copia dicho señor visitador desde el real de los Alamos.

COPIA

DEL INFORME DEL SEÑOR VISITADOR GENERAL.

Exmo. Sr.:

En carta de 8 de Abril último me escribe V. E. copia de una real cédula espedita en 4 de Noviembre del año próximo anterior y en que manda S. M. á V. E. le informe con toda distincion y la posible brevedad del estado que tienen las misiones de la California despues que por la espatriacion de los jesuitas se encargaron á los misioneros apostólicos de propaganda fide del colegio de San Fernando de esa capital.

Nació aquella providencia de la instancia que hizo en el supremo consejo de Indias el religioso dominico fray Juan Pedro de Iriarte sobre que V. E. quiere le esponga mi dictámen para estender su informe con la segura noticia de unos hechos que acabo de examinar por mí mismo y debo advertir desde luego que el celo del citado religioso fray Juan Pedro de Iriarte es tan laudable como serian involuntarias las equivocaciones sobre que fundó su solicitud porque habiendo espuesto que en la costa del mar del Sur que es la occidental de California, se hallan desde el grado veinte y cinco al cuarenta y dos y en lo interior del país desde el veinte y ocho parajes habitados por multitud de gentiles no hay siquiera uno descendiendo desde el grado treinta y uno de latitud hasta los Cabos de San Lúcas, y de porfia en el continente de la península ni en las muchas islas inmediatas á sus dos costas: verdad que V. E. puede sentar en su informe como indubitable y notoria sin otra restriccion que la de notar que en la mision de San Ignacio situada al grado veinte y ocho, segun las observaciones de los regulares espulsos, existen reducidos los últimos habitantes de la isla de Cedros que se halla sobre el mar del Sur en igual latitud.

Despues de esta mision de San Ignacio que supuso el padre

Iriarte ser la última de la California conquistada, quedaron establecidas y no tan modernas que no pudiese haber la noticia seis años ha en España. Las tres de Santa Gertrudis, S. Francisco de Borja y Santa Maria que siendo la última de frontera, situada al grado treinta y uno y habiéndola erigido los jesuitas en terreno tan estéril que no podian congregarse ni mantenerse los indios reducidos, di providencia á solicitar del presidente de las misiones para que ahora se trasladase al paraje de Villacata que se regula cerca del grado treinta y dos como habrá visto V. E. por el último capítulo de la instruccion que forma el gobernador D. Gaspar de Portola, que ha ido en la última division de la entrada y viaje por tierra.

Esta expedicion que tiene aprobada V. E. y la que me mandó hacer por mar, se dirijen á los importantes fines (si Dios quiere que se logren) de establecer por decontado seis misiones sobre la costa occidental de California desde el paraje de Villacata hasta el famoso puerto de Monterey y tambien á poner allí un presidio que deje á cubierto la península del riesgo con que siempre le han amenazado las porfiadas tentativas de algunas naciones extranjeras y con especialidad las que últimamente han hecho los rusos pretendiendo familiarizarse con la navegacion del mar de Tartaria. Y V. E. concce mejor que nadie con quanto fundamento y oportunidad se espuso en la real cédula que se ha dirigido ser de suma importancia evitar que otra potencia ponga los piés en California y que la conquista espiritual y temporal de aquella dilatada provincia, mereció siempre los mayores cuidados y atenciones de nuestros reyes y al supremo consejo de Indias, pues no solo en este siglo sino tambien en los dos anteriores se consultaron y dieron las mas eficaces y bien meditadas providencias para ocupar el recomendable y ventajoso puerto de Monterey; pero hasta ahora habian quedado sin efecto por la fatal desgracia que corrieron en la América los verdaderos intereses de la corona y de la nacion. Y para manifestar á V. E., como se sirve prevenirme, el dic-

támen que formó de la pretension introducida en la corte por el repetido padre fray Juan Pedro de Iriarte y de si convendria ó no que S. M. le permitiese venir á California de misionero extraordinario, creo que en la actualidad no haga falta su celo porque los misioneros de San Fernando tienen todo el que puede desearse para que la conversion haga rápidos progresos en aquella península y mas habiéndoles concedido traer de España la mision de cuarenta y cinco sacerdotes de que espero hayan venido algunos en los navios de la presente flota para que se pongan dos ministros en aquellas reducciones y especialmente en las nuevas que han ido á establecer al auxilio de las expediciones de mar y tierra. Bien que si el padre Iriarte no solo sino acompañado de otros operarios apostólicos viniera destinado por S. M. á emplearse en la santa obra de convertir gentiles hay en todas estas fronteras naciones de ellos muy numerosas en que pudieran ocuparse útilmente muchos ministros.

Con esto creo haber satisfecho la orden de V. E. sino con la atencion que merece el asunto, y yo quisiera hacerlo á lo menos con la que permiten las graves ocupaciones que al presente me dan la expedicion militar y otros importantes asuntos de estas provincias que admiten poca ó ninguna espera.

Nuestro Señor guarde á V. E. muchos años, &c.

Real de los Alamos, Junio 10 de 1769.—Exmo. Sr.—B. L. M. de V. E.—José de Galvez.—Exmo. Sr. marqués de Croix.

Con este informe formó el suyo el Exmo. Sr. virey que remitió á la corte y no obstante que era en contra de la pretension de los reverendos padres dominicos, consiguió el reverendo padre fray Juan Pedro de Iriarte, nueva cédula para entrar con otros religiosos de su sagrado orden á la California como se dirá en el siguiente capítulo.

CAPITULO XXX.

Consiguen nueva cédula de S. M. los reverendos padres dominicos para entrar á la California y lo que se determina en atencion á ella.

No obstante de haber informado el Exmo. Sr. virey, marqués de Croix, junto con el Illmo. señor visitador general D. José de Galvez que no habia necesidad en la California de los reverendos padres dominicos ni convenia por ser divisible la península insistió en la misma pretension el dicho reverendo padre